

No. 322

Guayaquil, 18 de junio del 2018.

Señorita

LISETTE ALBANIA ÁLVAREZ COELLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria VALBA S.A., celebrada el día hoy, ha tenido el acierto de elegirle a usted como GERENTE de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.

En tal virtud y de acuerdo con la disposición contenida en el Art. 13 de los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía INMOBILIARIA VALBA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Guayaquil, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 14 de Julio de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de Noviembre de 1980 bajo el No. 21.704 del repertorio.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

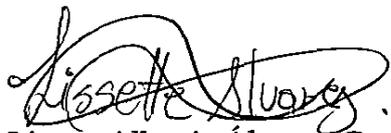
Atentamente,



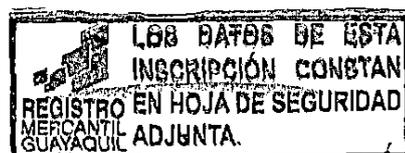
SARA LAURITA PANTOJA HUACA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

ACEPTO el CARGO de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA VALBA S.A.

Guayaquil, 18 de junio del 2018.



Lisette Albania Álvarez Coello
C.C. 172516925-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.102
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA VALBA S.A.**, a favor de **LISETTE ALBANIA ALVAREZ COELLO**, de fojas 34.387 a 34.390, Registro de Nombramientos número 9.674.

ORDEN: 33102



Guayaquil, 17 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0403677

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:70 A. *J. M.*